

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 01 OCT 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2067 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes 2053 de fecha 01/07/21, con correo electrónico de Matthias Pinto Van Sint Jan. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 3396-180. Transferencia electrónica del Banco Santander de fecha 15 de julio de 2020 y 27 de julio de 2020. La Conciliación bancaria del mes de mayo 2021. Comprobante de Tesorería Municipal, Folio N°6285 de fecha 14/09/21. Cartola Histórica del Banco Estado de fecha 15/09/21. Certificado de Dominio Vigente N°107969, carátula N°147410, del Conservador de Bienes Raíces de Concón, de fecha 22/09/21.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$46.536.- a Matthias Sebastian Pinto Van Sint Jan, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ya que el contribuyente realizó duplicidad de las cuotas del año 2020, por un monto de \$46.888 cada una. Se hace mención que el contribuyente realizó transferencia el día 15/07/20, por lo tanto, se generó intereses de un monto de \$352.- en razón de lo cual, se cobró de la segunda transferencia realizada el día 27/07/20.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°214.09.04 Otras Obligaciones Financieras, por un monto de \$46.536.-
- 3) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección [REDACTED]
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA ELIANA ESPINOZA GODOY


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/RQN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado